



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXIII – Viernes, 14 de mayo de 1999 – Número 96

Sumario

I. GOBIERNO DE CANTABRIA

PÁG.

2. Personal

- 2.3 Consejería de Presidencia.—Orden de 12 de mayo de 1999 por la que se hacen públicos los resultados del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1996 3.682
- 2.2 Consejo de Gobierno.—Decreto 52/1999, de 10 de mayo, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones 3.686
- 2.3 Consejería de Educación y Juventud.—Resolución por la que se elevan a definitivas las plazas vacantes del Cuerpo de Maestros para el concurso general de traslados y procesos previos convocado mediante Orden de 29 de octubre por el Ministerio de Educación y Cultura 3.687
- 2.3 Consejería de Educación y Juventud.—Resolución de 11 de mayo de 1999 por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 1999, por la que se eleva a definitiva la composición jurídica de unidades y la plantilla orgánica de los centros de infantil y primaria y la de maestros en el primer ciclo de la ESO 3.688

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.—Autorización de aprovechamiento de agua minero-medicinal 3.689
- 3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.—Notificación de propuesta de resolución del expediente S-20.725-C-98 3.689
- 3.2 Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.—Notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador 3.689
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Información pública para construcción en suelo no urbanizable del municipio de Comillas 3.690
- 3.2 Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.—Notificación sobre diligencia previa 3.690

4. Subastas y concursos

- 4.1 Parlamento de Cantabria.—Anuncio de concurso procedimiento abierto del suministro e instalación de un montacargas 3.690

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

3. Subastas y concursos

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 3.690

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

- Molledo y Villaescusa 3.692

3. Economía y presupuestos

- Val de San Vicente 3.692

4. Otros anuncios

- Santander 3.693

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Subastas

- Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander 3.693
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega 3.694
- Juzgado de Primera Instancia Número Cuarenta y Ocho de Madrid 3.694

2. Otros anuncios

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Dos de Laredo 3.695
- Juzgados de Primera Instancia Números Uno y Cinco de Santander 3.695
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega 3.696

I. GOBIERNO DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 12 de mayo de 1999, por la que se hacen públicos los resultados del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1996.

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial de Cantabria» número 260, de 27 de diciembre).

DISPONGO

Primero: Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el anexo I.

Segundo: Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión, que serán los establecidos en la base séptima de la Orden de 29 de agosto de 1996 por la que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos, no empezarán a computarse hasta la publicación de los resultados de la fase de resultas, prevista en la base octava de la misma Orden.

Tercero: De acuerdo con lo establecido en la base 6.7 de la Orden anteriormente citada, los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Asimismo, en la próxima convocatoria de resultas, no podrán adjudicarse puestos a aquéllos que hubiesen obtenido un puesto definitivo en esta convocatoria, a excepción de los que hubieren tenido que concursar obligatoriamente, tal como establece la base octava de la Orden por la que se aprueban las bases generales.

Cuarto: La publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Cantabria» servirá de notificación a los interesados.

Quinto: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación oficial.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Santander, 12 de mayo de 1999.—El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.

ANEXO I

RESOLUCION DEL CONCURSO (ADJUDICACION PUESTOS) *****

CONVOCATORIA. (271296) CONCURSO INTERNO DE MERITOS, FUNCIONARIOS DE CARRERA.

EXPTES	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA	DENOMINACION
798	ACERO IGLESIAS FRANCISCO	410	JEFE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
545	ALONSO CUESTA M.DEL CARMEN	1.872	AUXILIAR
2.704	ALONSO MOTTA RAFAEL	2.436	COORDINADOR AREA IV TORRELAVEGA
2.040	ALONSO PEREDA JOSE LUIS	275	JEFE DE SECCION DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
2.722	ALVAREZ ALDUAN FERNANDO	3.761	JEFE DE SERVICIO DE LABORATORIO
1.480	ALVAREZ MAZORRA MARIA JOSE	3.753	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
2.068	ALVAREZ SALCINES MARIA ISABEL	2.424	AUXILIAR
793	AMPARAN CARDIN JOSE ARSENIO	3.600	AUXILIAR
5.452	ANA HERRERO EMERITA DE	212	AUXILIAR
19	ANTOLIN MANRIQUE JESUS	3.560	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
1.527	ARANAGA VAQUERO M.ENCARNACION	3.716	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
2.066	ARCE SOTRES CARMEN	3.871	LIQUIDADADOR
3.889	ARENAL GONZALEZ JOSE MANUEL	3.597	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
2.375	ARGUELLO DIAZ SANTOS	958	JEFE DE SECCION DE REPRODUCCION Y MEJORA GANADERA
2.822	ARISTE AGUADO MARIA DEL CARMEN	3.601	AUXILIAR
24	ARPON SANCHEZ ANTONIO	443	DELINEANTE PROYECTISTA
1.586	ARRIBAS MARTIN VICENTE JOSE	3.979	INSPECTOR DE COMERCIO
3.015	ASTORGA GARCIA MARIA EMMA	3.889	SUBGESTOR
1.694	ASTUY ARGOS MARIA ANTONIA	2.361	JEFE SECCION EXAMENES DE SALUD
4.805	AZCONDO SAIZ LUIS	3.643	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION II
1.543	BALBAS PRIETO ANA MARIA	398	AUXILIAR
449	BARQUIN POMAR MARIA PAZ	1.807	AUXILIAR
1.268	BECEDONIZ RDGUEZ-PARETS PILAR	3.151	AUXILIAR
1.806	BEDOYA BENITO MARIA CARMEN	898	AUXILIAR
3.579	BEDOYA VEGA JESUS PEDRO	3.980	JEFE DE ESTUDIOS
37	BELLO ARROYO JOSE LUIS	3.942	COORDINADOR CONTROL
38	BERRAONDO URREA VICENTE	3.829	JEFE DE NEGOCIADO DE FORMACION Y ACCION SOCIAL
3.461	BOLADO INCERA MARIA CRISTINA	3.877	AUXILIAR
3.490	CAÑO VEGA LUCIA	3.835	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION DE LA FUNCION PUBLICA
3.022	CABRILLO RODRIGUEZ FEDERICO	3.863	COORDINADOR VALORACION
3.470	CAGIGAS PEREZ MARIA COVADONGA	2.146	PRACTICO CONSERVADOR
696	CALDERON SAINZ LUIS ANTONIO	953	JEFE DE SECCION DE PRODUCCION Y ALIMENTACION ANIMAL
616	CALZADA HINOJAL MARIA LUISA C.	3.550	JEFE DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION AMBIENTAL DENUNCIAS Y S
1.113	CAMARERO RUIZ LEOPOLDO	2.434	COORDINADOR AREA II LAREDO
2.927	CAPRACCI FERNANDEZ EVA	3.614	AUXILIAR
5.455	CARRILES SANCHEZ MANUEL	3.836	JEFE DE NEGOCIADO DE ASUNTOS SINDICALES
1.539	CASTRESANA ESTRADA RAFAEL	3.580	JEFE DE SECCION DE PLANIFICACION, PROYECTOS Y OBRAS
3.009	CASUSO BUSTAMANTE EZEQUIEL	3.868	JEFE OFICINA LIQUIDACION
3.010	CASUSO MATE RAFAEL ANGEL	3.776	JEFE DE CENTRO DE INFORMACION Y PUBLICACIONES
2.638	CASUSO MUÑOZ JOSEFA	4.011	AUXILIAR
5.388	CASUSO QUINTANA MARIA SOLEDAD	285	AUXILIAR
5.390	CEBRECOS FUENTECILLA JUAN MARI	379	ADMINISTRATIVO
627	COMPOSTIZO SAÑUDO PEDRO LUIS	3.639	JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y PROYECTOS
1.423	CORTAZAR GUNDELFINGER DOLORES	3.887	SUBGESTOR
1.801	CORTINA PEÑA MARIA MERCEDES	298	AUXILIAR
1.503	CRESPO ABASCAL JOSE LUIS	992	TECNICO DE SANIDAD ANIMAL
466	CRUADO DEL REY ALVAREZ M.BERTA	3.763	JEFE DE SECCION DE MICROBIOLOGIA ALIMENTARIA
2.742	CRUZ GRACIA GEMA SONIA	3.613	AUXILIAR
4.889	CUESTA DELGADO ALMUDENA	2.046	ADMINISTRATIVO
2.702	CUEVAS COSIO MIGUEL ANGEL	1.043	COORDINADOR DE PRODUCCION Y SANIDAD ANIMAL
618	DAÑOBEITIA MORANTE JOSE A.	3.573	COORDINADOR TECNICO

RESOLUCION DEL CONCURSO (ADJUDICACION PUESTOS)

CONVOCATORIA. (271296) CONCURSO INTERNO DE MERITOS, FUNCIONARIOS DE CARRERA.

EXPTES	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA	DENOMINACION
1.643	DELGADO BERNAL EDUARDO	3.468	ASESOR JURIDICO
2.496	DIEZ GUTIERREZ ELDA	3.904	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
821	DIEZ RUIZ MARIA SALOME	3.715	JEFE DE SECCION DE CONTROL DE ALIMENTOS DE ORIGEN NO ANIMA
1.652	DIEZ TOME VICTORINO	3.567	JEFE DE SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION
3.356	DODERO DIAZ M. CONCEPCION	3.587	INSPECTOR DE TRANSPORTES
639	ESCUDERO GONZALEZ FRANCISCO	3.490	INGENIERO TECNICO AGRICOLA VALORADOR
2.775	ESPINOSA HERNANDO ROSA ANA	3.900	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
649	FDEZ-ESCALANTE BARCENA PAULINA	3.884	JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA
101	FERNANDEZ ARGOS JENARO	2.041	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
2.673	FERNANDEZ BERMUDEZ ANA	3.500	INTERVENTOR DELEGADO
2.091	FERNANDEZ GARCIA M.ASCENSION	3.894	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
3.181	FERNANDEZ NUÑEZ MARIA ROSARIO	3.822	JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA
2.451	FIDALGO BENAYAS MARIA TERESA	1.885	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
5.459	FIGUEROA FERNANDEZ FERNANDO	3.956	INTERVENTOR DELEGADO
3.012	FIGUEROA SAN EMETERIO M. PILAR	3.886	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
2.114	FONSECA MARTI MARIA ISABEL	2.232	A.T.S.
2.789	GANDARILLAS CANO MARIA CARMEN	3.732	INTERVENTOR DELEGADO
493	GANDARILLAS GARCIA ISABEL ANA	2.341	SUPERVISOR DE ANALISIS Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO
1.564	GARAYO DEL RIO FRANCISCO ASIS	3.872	SUBGESTOR
1.258	GARCIA AJA MARIA DEL CARMEN	3.563	AUXILIAR
595	GARCIA ALVAREZ JUAN ANTONIO	952	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
2.710	GARCIA BELLO MARIA EUGENIA	167	AUXILIAR
2.687	GARCIA LOPEZ MARIA NURIA	3.747	LIQUIDADADOR
1.750	GARCIA RIVERA JOSE MARIA	3.598	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
5.395	GARCIA SAN EMETERIO ANA	2.108	JEFE DE SERVICIO DE PRODUCCION ANIMAL
431	GARCIA SANCHEZ MARIA LUISA	3.895	JEFE DE NEGOCIADO DE ACTAS
5.463	GARCIA VILLAR DOLORES	3.805	INSPECTOR DE CONSUMO
3.011	GARCIA-DIEGO PEREZ MARTA MARIA	3.914	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA
1.989	GARRIDO MARTINEZ FERNANDO	3.504	AUXILIAR
2.454	GOMEZ ALDASORO GUILLERMO ELAD.	3.693	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
137	GOMEZ ANTONA ANGEL	2.193	JEFE DE NEGOCIADO DE HABILITACION
5.327	GOMEZ ARROYO DOLORES	3.647	JEFE DE SECCION DE ASUNTOS GENERALES
1.646	GOMEZ BOLADO MARIA TERESA	3.533	JEFE NEGOCIADO DE VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL
2.058	GOMEZ REBOLLEDO PEDRO	3.539	PERIODISTA
3.876	GOMEZ SAMPERIO RAUL	3.851	ADMINISTRATIVO
1.677	GOMEZ TORRE MARIA PILAR	1.865	INTERVENTOR DELEGADO
3.514	GOMEZ VERGANZA ALMA MARIA	3.892	JEFE NEGOCIADO DE HABILITACION Y PERSONAL
1.570	GONZALEZ CUEVAS FDEZ. PEDRO	3.859	JEFE DE SECCION VETERINARIA
1.819	GONZALEZ DE PRADO JOSE RAMON	3.713	COORDINADOR ECONOMICO FINANCIERO
5.468	GONZALEZ ECHEVARRIA LUIS TOMAS	3.492	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
1.986	GONZALEZ GARCIA MARTA	3.749	AUXILIAR
5.466	GONZALEZ GIL MARIA DOLORES	1.849	AUXILIAR
5.467	GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS	1.174	AUXILIAR
2.476	GONZALEZ GONZALEZ PABLO	3.581	JEFE DE SECCION DE GESTION Y EXPLOTACION
5.396	GONZALEZ PALAZUELOS ANA ISABEL	1.155	AUXILIAR
2.680	GONZALEZ PEREZ SANTIAGO	3.540	JEFE DE SECCION DE RECURSOS NATURALES Y HABITATS
2.612	GONZALEZ-HERRERA LAFUENTE JOSE	1.077	JEFE DE SECCION TECNICA DE REFORMA DE ESTRUCTURAS III
2.257	GTRREZ-CASTAÑEDA GOMEZ ADOLFO	3.626	JEFE DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y CONTROL DE FONDOS COMUN
1.661	GUTIERREZ COTERILLO CARMEN	3.891	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS E INCIDENCIAS
5.476	GUTIERREZ DIEZ MARIA NIEVES	3.902	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
555	GUTIERREZ GUTIERREZ ANGEL	3.634	TECNICO DE CONTROL DE APLICACION DE PROGRAMAS

RESOLUCION DEL CONCURSO (ADJUDICACION PUESTOS)

CONVOCATORIA. (271296) CONCURSO INTERNO DE MERITOS, FUNCIONARIOS DE CARRERA.

EXPTES	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA	DENOMINACION
1.535	GUTIERREZ INDA MARIA VICTORIA	3.909	PONENTE ADJUNTO
469	GUTIERREZ MIGUEL JAVIER F.	3.937	GESTOR IMPUESTOS LOCALES
2.482	GUZMAN GUTIERREZ ANTONIO	872*	JEFE DE SERVICIO DE URBANISMO
676	HERNANDEZ RUIZ MARGARITA	3.899	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
3.508	HINOJAL OYARBIDE FELIX J.	3.561	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA
5.281	HORNERO GARCIA FCO. JOSE	3.876	AUXILIAR
3.506	HOSPITAL GARCIA MARIA CONSUELO	3.711	JEFE DE SECCION DE COORDINACION Y DOCUMENTACION
2.514	IGLESIAS BADIA SILVIA MARIA	3.896	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
633	IGLESIAS RODRIGUEZ J. ENRIQUE	3.619	JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
2.082	IRURITA CALVO RICARDO	2.433	COORDINADOR AREA I SANTANDER
3.025	ISIDRO BRAVO ANTONIO	3.910	PONENTE ADJUNTO
1.843	JESUS CLEMENTE MANUEL DOMINGO	3.645	JEFE DE SERVICIO DE APOYO TECNICO
2.125	JORRIN GARCIA JOSE ANTONIO	2.145	DIRECTOR MUSEO ETNOGRAFICO
3.182	LABRADOR LOPEZ MANUEL	2.414	TECNICO SUPERIOR
2.088	LAGO GOMEZ EVA MARIA	3.893	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
1.515	LAINZ FDEZ-FONTECHA MANUEL	3.640	TECNICO DE ACTIVIDADES PESQUERAS
2.045	LANZA FERNANDEZ MARIA ISABEL	3.595	AUXILIAR
3.020	LANZA SEGURADO M.P.SOCORRO	258	AUXILIAR
779	LAREDO HERREROS GASPAS	1.851	JEFE DE SERVICIO DE TRIBUTOS
3.217	LAVIN MONTERO MARIA AZUCENA	3.755	TECNICO AUXILIAR INFORMATICO
1.737	LAVIN RUIZ JOSEFA	211	AUXILIAR
3.510	LLAGUNO DE LA GARMA M. REYES	3.575	COORDINADOR DE ESTUDIOS Y LEGISLACION
1.533	LLORENTE IBAÑEZ MARIA ANGELES	1.876	AUXILIAR
33	LOPEZ BAÑOS MERCEDES	3.750	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
179	LOPEZ BORBOLLA JOSE LUIS	3.779	COORDINADOR ADMINISTRACION E IMPRENTA
1.678	LOPEZ FERNANDEZ MARIA PILAR	3.897	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
2.682	LOPEZ ZORRILLA ANGEL	827	JEFE DE SECCION DE OBRAS, PROYECTOS Y EXPLOTACION
2.562	LOSADA RODRIGUEZ M.CARMEN	3.744	INSPECTOR DE CONSUMO
1.254	MADRAZO CANO SILVIA RAQUEL	386	JEFE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
4.691	MANSO DE LAS MORAS ALFONSO	1.992	JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL
1.720	MARAÑON DIAZ JOSEFINA	3.610	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENE
5.483	MARIN SEGUROLA TERESA	3.950	SUBGESTOR CONTABLE
5.484	MARTIN BODEGAS JESUS	2.337	AUXILIAR
2.561	MARTIN OLARREAGA EULOGIO	3.745	INSPECTOR DE CONSUMO
2.030	MARTIN-GAMERO CARRANCEJA FERN.	2.039	ASESOR JURIDICO
1.484	MARTINEZ CASTANEDO VICTOR M.	3.616	JEFE DE SECCION DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES JUVENILES
544	MARTINEZ REVILLA M.ANGELES	3.873	LIQUIDADOR
2.838	MAZA RUIZ FERNANDO DE LA	3.746	INSPECTOR DE CONSUMO
682	MEDINA PARDO MARIA MERCEDES	3.860	JEFE NEGOCIADO DE ARCHIVO
3.504	MIGUEL ESCALADA ANGEL FELIX DE	3.765	JEFE DE SECCION DE NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
5.487	MINONDO CASTAÑEDA FCO. JAVIER	3.906	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
1.581	MIRONES FERNANDEZ JUAN ANTONIO	1.819	JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO
3.244	MORENO BARRON ARTURO LUIS	2.587	A.T.S. ESPECIALISTA
228	MUÑOZ CASARES VICENTE	2.027	VIGILANTE
1.589	MURGA SOMAVILLA CARLOS JAVIER	1.092	DELINEANTE DE CAMPO
230	NAVARRO REY JOSE IGNACIO	3.731	ANALISTA-JEFE DE PROYECTO
1.587	NIETO HERRERO JESUS	1.026	INSPECTOR ANALISTA
611	NOGUES LINARES ROSA	360	JEFE NEGOCIADO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
1.706	NUÑEZ GUINEA MARIA TERESA	3.804	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA
3.096	OBREGON CAGIGAS JOSE MARIA	3.828	JEFE DE SECCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
3.501	ORTEGA MARTIN CLOTILDE	3.748	INSPECTOR DE CONSUMO

RESOLUCION DEL CONCURSO (ADJUDICACION PUESTOS)

CONVOCATORIA. (271296) CONCURSO INTERNO DE MERITOS, FUNCIONARIOS DE CARRERA.

EXPTES	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA	DENOMINACION
3.523	ORTEGA MENDI MANUEL	3.701	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION Y ORDENACION SANITARIA
894	ORTIZ RIANCHO JOSE RAMON	3.720	JEFE DE SECCION DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD
6.060	OTERO LOPEZ JUAN CARLOS	3.608	JEFE DE SECCION DE UNIVERSIDADES INVESTIGACION Y PLANIFICA
1.592	OTI GONZALEZ JOSE LUIS	692	DELINEANTE DE CAMPO
1.656	PAEZ MAÑA JOSE MARIA	3.668	JEFE DE LA OFICINA TECNICA
241	PARDO QUINTAS ANTONIO	3.944	COORDINADOR IMPLANTACION PGC E INFORMATICA
789	PARIZA CASTAÑOS MARIA ELISA	3.888	SUBGESTOR
1.525	PEÑA BOCOS MARIA INMACULADA	3.695	JEFE NEGOCIADO DE ASUNTOS GENERALES
2.729	PEREDA TORCIDA ESTHER	3.920	CAJERO
753	PEREIRA-CABRAL MONTES MIGUEL	1.792	ARQUITECTO TECNICO VALORADOR
2.992	PEREZ GARCIA JESUS IGNACIO	3.921	SUBGESTOR DE FIANZAS
2.409	PEREZ GUTIERREZ MARIA CRUZ	3.629	AUXILIAR
3.028	PEREZ PADRUNO MARIA FELICIDAD	3.870	LIQUIDADOR
1.698	PEREZ SANTOS MARIA DEL CARMEN	3.762	JEFE DE SECCION DE BROMATOLOGIA Y ANALISIS INSTRUMENTAL
703	PEREZ SILOS PEDRO	826	JEFE DE SERVICIO DE PUERTOS
2.696	PEREZ TOVAR JOSE ANTONIO	3.741	JEFE DE CONSUMO
872	PICAZARRI FERNANDEZ M. ISABEL	3.898	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
2.108	PIQUERES RUIZ MARIA PILAR	2.087	ANIMADOR CULTURAL
2.421	POO PEREZ FRANCISCO	3.923	SUBGESTOR DE BANCOS
1.583	PORTERO GONZALEZ M. DEL CARMEN	3.742	INSPECTOR DE CONSUMO
482	PUNTE LAZCANO MARIA ASUNCION	3.743	INSPECTOR DE CONSUMO
2.498	PULIDO PEREZ MARIA DEL CARMEN	217	AUXILIAR
873	QUINTANA GONZALEZ M. ELENA	3.901	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
569	QUINTANILLA PONTONES M. LUISA	3.478	AUXILIAR
605	REVUELTA PALACIO MANUEL JOSE	3.491	JEFE DEL SERVICIO DE POLITICA FINANCIERA
5.354	RIOYO URQUIJO JOSE	3.551	JEFE DE SECCION DE RESIDUOS INDUSTRIALES, TOXICOS Y PELIGR
1.432	RIVERA CASTANEDO FCO. JAVIER	3.617	JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES
2.457	ROCA RUIZ FERNANDO	3.995	JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO FEDER
2.420	RODERO VICENTE BALTASAR	2.412	TECNICO SUPERIOR
3.206	RODRIGUEZ ALTONAGA JOSE RAMON	2.542	FACULTATIVO JEFE DE SERVICIO
2.111	RODRIGUEZ PEREZ ROSA MARIA	3.618	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS GENE
3.207	RODRIGUEZ SANTOS PEDRO RAFAEL	3.767	A.T.S.
3.513	ROEL SANCHEZ MARIA ELVIRA	3.670	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
2.597	ROMERO RUIZ GERMAN MANUEL	3.702	JEFE DE SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
290	ROSEÑADA SOTO ENRIQUE ANTONIO	3.532	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
2.583	RUBALCABA PEREZ EDUARDO MIGUEL	3.694	JEFE DE SECCION DE PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR
817	RUBIO GOMEZ ENCARNACION	2.496	A.T.S./D.U.E.
795	RUFINO VENERO ISABEL SILVIA	3.607	JEFE DE NEGOCIADO DE PERSONAL Y ORGANIZACION
2.477	RUIZ CEBALLOS LUIS MIGUEL	3.721	JEFE DE SECCION DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA DE SALUD
1.435	RUIZ GONZALEZ MARIA ANTONIA	2.235	ADMINISTRATIVO
1.557	RUIZ GUTIERREZ MARIA ISABEL	3.975	GESTOR CONTABLE PRESUPUESTARIO
297	RUIZ MADRAZO JOSE VICENTE	51	AUXILIAR CARTOGRAFIA
3.471	RUIZ MARTINEZ ALFONSO CARLOS	3.905	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
1.680	RUIZ PRIETO ANA MARIA	3.885	SUBGESTOR
704	RUIZ-MAYA MARTIN JOSE MIGUEL	3.654	JEFE DE SERVICIO DE PLANES HIDRAULICOS REGIONALES
1.734	SAINZ DE LA HOZ LUIS MANUEL	1.159	JEFE DE SECCION (COORDINACION ZONA AGRICOLA MONTAÑA)
1.256	SAINZ IÑIGUEZ EULALIA	3.917	JEFE NEGOCIADO APOYO
2.993	SAIZ BOLADO MARIA CARMEN	3.665	AUXILIAR
494	SALCES DE LA FUENTE LOURDES	696	AUXILIAR
1.653	SANCHEZ DE GURTUBAY G. TERESA	3.999	JEFE NEGOCIADO ESTADISTICA DEMOGRAFICA
2.515	SANCHEZ GARCIA ROSA	288	AUXILIAR

RESOLUCION DEL CONCURSO (ADJUDICACION PUESTOS)

CONVOCATORIA. (271296) CONCURSO INTERNO DE MERITOS, FUNCIONARIOS DE CARRERA.

EXPTES	APELLIDOS, NOMBRE	PLAZA	DENOMINACION
2.674	SANCHEZ IGLESIAS NIEVES	3.903	SUBGESTOR DE CONTABILIDAD PUBLICA
2.688	SANCHEZ-CALERO LOPEZ MARTA	3.978	INSPECTOR DE COMERCIO
1.584	SANDE MORENO LOURDES DE	3.977	INSPECTOR DE COMERCIO
3.505	SANGRADOR SALAN MARIA DEL MAR	431	JEFE SECCION GESTION ADMINISTRATIVA
1.681	SASTRE BEZANILLA MIGUEL ANGEL	2.023	JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACION
2.839	SECO PEREZ BERNARDINO	3.754	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
2.685	SERRANO CRIADO FCO.JAVIER	3.646	JEFE DE SECCION DE SEGUIMIENTO DE PLANES Y OBRAS
4.986	SILOS SANCHEZ JESUS M.	1.915	TESORERO
566	SOBERON RODRIGUEZ MARIA ISABEL	3.479	ADMINISTRATIVO
5.293	SOBRON ORTIZ MARIA CARMEN	3.671	JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES
3.023	SOLIS URIAGUERESCA MARIA LUISA	3.869	LIQUIDADOR
3.021	SOTA BETANZOS AUREA CONCEPCION	3.915	JEFE OFICINA GESTORA DE TASAS Y OTROS TRIBUTOS
1.644	SUAREZ BELLO CELSA	3.866	JEFE NEGOCIADO DE GESTION ADMINISTRATIVA
1.641	SUAREZ MOREDA MARGARITA	2.233	AUXILIAR
625	TORRE QUINTANA JUAN MANUEL	3.751	TECNICO DE GESTION DE SISTEMAS
2.932	TORRONTGUEI MARTINEZ L.ANTONIO	3.949	SUBGESTOR CONTABLE
1.500	VALDERRAMA MORALEDA MANUEL	2.191	JEFE DE SECCION DE DEPORTE ESCOLAR
843	VALLE GONZALEZ MIGUEL DEL	2.425	JEFE DE SERVICIO HIGIENE DE LOS ALIMENTOS Y VETERINARIA DE
1.560	VALLEJO CABRIA MARIA LUZ	3.984	AGENTE AUXILIAR
5.501	VAZQUEZ SANCHEZ CONCEPCION	3.922	INTERVENTOR DELEGADO
2.689	VIERNA CARLES-TOLRA M.ARAZAZU	3.809	JEFE DE NEGOCIADO DE PESONAL LABORAL
3.462	VILLANUEVA HELGUERA M.JOSEFA	280	AUXILIAR
1.585	VILLAR ALVAREZ CARLOS	3.976	INSPECTOR DE COMERCIO
2.642	ZORRILLA ZORRILLA JUAN VALENTI	988	JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL

99/173152

CONSEJO DE GOBIERNO

DECRETO 52/1999, de 10 de mayo, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

Por Decreto 75/98, de 13 de octubre, se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, modificada parcialmente por Decretos posteriores.

En el momento actual se hace necesario efectuar una serie de modificaciones que afectan a los puestos que se relacionan en anexo, en la forma que en el mismo se especifica.

Cumplidos los trámites preceptivos establecidos en el Decreto 2/1989, de 31 de enero, sobre elaboración de estructuras, relaciones de puestos de trabajo y retribuciones, y consultadas las organizaciones sindicales a través de los órganos de representación.

A propuesta del consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de mayo de 1999,

DISPONGO

Aprobar la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, que se adjunta como anexo al presente Decreto.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a este Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria». Santander, 10 de mayo de 1999.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
José Joaquín Martínez Sieso

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Emilio del Valle Rodríguez

ANEXO

Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones

Dirección General de Turismo

En el Servicio de Actividades Turísticas se modifican los siguientes puestos:

El puesto número 354 «Limpiadora» cambia su denominación por la de «Empleado de Servicios» y el grupo nivel convenio que pasa de E-3 a E-1, resultando su descripción: Empleado de Servicios; L; E; 1; 363.576; NS; I; CM; GC.

Los puestos números 355 y 356 «Limpiadora», cambian su denominación por la de «Empleado de Servicios» y el grupo nivel convenio que pasa de E-3 a E-1, resultando su descripción: Empleado de Servicios; L; E-1; 363.576; NS; I; CM; GC; jornada reducida.

Dirección General de Industria

Dependientes del jefe de Servicio de Coordinación y Apoyo Jurídico, se crean los puestos de trabajo con denominación y descripción siguientes:

Dos de «Empleado de Servicios»: L; E-1; 363.576; NS; I; CM; GC.

Cuatro de «Subalterno»: L; E-1; 421.460; NS; I; CM; GC.

Uno de «Auxiliar de Apoyo Administrativo»: L; E-1; 370.615; NS; I; CM; GC.

Se adscribe al Servicio de Ordenación el puesto número 371 «Peón», que cambia su denominación por la de «Peón Especializado» y el grupo nivel convenio que pasa de E-3 a E-1, resultando su descripción: Peón Especializado; L; E-1; 721.133; NS; II; CM; GC.

Se adscribe al Servicio de Inspección y Seguridad el puesto número 372 «Peón», que cambia su denominación por la de «Peón Especializado» y el grupo nivel convenio que pasa de E-3 a E1, resultando su descripción: Peón Especializado; L; E-1; 721.133; NS; II; CM; GC.

Dependientes del jefe de Servicio de Inspección y Seguridad, se crean los puestos de trabajo con denominación y descripción siguientes:

Uno de «Mecánico Supervisor»: L; C-7; 1.173.232; NS; II; CM; GC.

Tres de «Mecánico Inspector»: L; C-6; 414.712; NS; I; CM; GC.

Uno de «Oficial 2.ª Oficios»: L; D-2; 341.373; NS; I; CM; GC.

Uno de «Administrativo (a extinguir)»: L; C-5; 925.566; NS; II; CM; GC.

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

En el Servicio de Transportes y Comunicaciones se modifica el siguiente puesto:

El puesto número 403 «Limpiadora», cambia su denominación por la de «Empleado de Servicios», y el grupo nivel convenio que pasa de E-3 a E-1, resultando su descripción: L; E-1; 363.576; NS; I; CM; GC.

Dirección General de Trabajo

Dependiente del director general de Trabajo se crea un puesto de «Técnico Superior» con la siguiente descripción: L; A-11; 1.317.401; Titulación Académica: Licenciado en Periodismo; NS; III; CM; GC.

Dependiente del jefe de Servicio de Relaciones Laborales se crea un puesto de «Auxiliar de Apoyo Administrativo», con la siguiente descripción: L; D-3; 776.939; NS; II; CM; GC.

99/168223

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

RESOLUCION por la que se elevan a definitivas las plazas vacantes del Cuerpo de Maestros para el concurso general de traslados y procesos previos convocado mediante Orden de 29 de octubre por el Ministerio de Educación y Cultura.

De acuerdo con la competencia atribuida por el artículo 13.bis.1.e) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, en la redacción dada a la misma por la Ley de Cantabria 13/98, de 23 de diciembre, de Medias Fiscales y Administrativas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 28 de octubre de 1998, y en la base decimosexta de las normas comunes a las convocatorias efectuadas mediante Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 29 de octubre de 1998, esta Consejería ha resuelto elevar a definitivas las relaciones de vacantes publicadas, con las rectificaciones que figuran en los siguientes anexos:

Anexo I: Relación de centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial con vacantes en puestos de trabajo de carácter ordinario.

Anexo II: Relación de centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial con vacantes en puestos de trabajo de carácter singular/itinerante.

Anexo III: Relación de institutos de Educación Secundaria con vacantes en puestos de trabajo del primer ciclo de la ESO.

Al momento actual, y una vez detectados los errores producidos y analizadas las necesidades definitivas para el curso próximo, procede la aprobación definitiva de dicha Resolución elevando a definitiva la relación de plazas vacantes del Cuerpo de Maestros para el concurso general de traslados convocado por Orden de 29 de octubre de 1998 por el Ministerio de Educación y Cultura, incorporando las rectificaciones señaladas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno.

Santander, 11 de mayo de 1999.—La consejera de Educación y Juventud, Sofía Juaristi Zalduendo.

ANEXO I**Vacantes Concurso de Traslados Maestros 98-99**

CENTRO: 39000571, FERNANDO DE LOS RÍO, ASTILLERO (EL), EGB

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	-	02	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	32
12	0	0	-	01	IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	33
12	0	0	-	02	EDUCACIÓN FÍSICA	34
12	0	0	-	01	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	36
12	0	0	-	01	AUDICIÓN Y LENGUAJE	37
12	0	0	-	02	PRIMARIA	38
12	0	0	-	01	CIENCIAS SOCIALES	70
12	0	0	-	02	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA	71

CENTRO: 39009134, MANUEL LLANO, CAMPUZANO, EGB

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	-	01	IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS	33
12	0	0	-	01	CIENCIAS SOCIALES	70
12	0	0	-	01	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA	71

CENTRO: 39010756, VILLAVERDE DE TRUCÍOS, MATANZA (LA), EGB

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	-	01	PRIMARIA	38

CENTRO: 39011554, GERARDO DIEGO, SANTA MARÍA DE CAYÓN, EGB

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	+	02	PRIMARIA	38

CENTRO: 39011682, GERARDO DIEGO, SANTANDER, EGB

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	+	01	MÚSICA	35

CENTRO: 39007162, MENÉNDEZ PELAYO, SANTANDER, EGB

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	-	01	EDUCACIÓN INFANTIL	31

CENTRO: 39005581, SAN ADRIAÁN, VALLES, EGB

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	+	01	PRIMARIA	38

CENTRO: 39006297, PERO NIÑO, RIVERO, EGB

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	=	00	PRIMARIA	38

ANEXO II

Vacantes Concurso de Traslados Maestros 98-99

CENTRO: 39003201, RODRÍGUEZ DE CELIS, PARACUELLES, EGB

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	1	=	00	EDUCACIÓN FÍSICA	34

ANEXO III

Vacantes Concurso de Traslados Maestros 98-99 Anexo III

CENTRO: 39013575, VALENTÍN TURIENZO, COLINDRES, IES

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	-	01	GEOGRAFÍA E HISTORIA - 1.º ESO	21
12	0	0	-	01	MATEMÁTICAS - 1.º ESO	23
12	0	0	-	01	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA - 1.º ESO	24

CENTRO: 39008087, AUGUSTO G. LINARES, PEÑACASTILLO

Ente	N.	Ind. Itinera.	Signo	Número	Especialidad	C. Especialidad
12	0	0	=	00	FRANCÉS	26

99/169251

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD

RESOLUCION de 11 de mayo de 1999 por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 1999, por la que se eleva a definitiva la composición jurídica de unidades y la plantilla orgánica de los centros de infantil y primaria y la de maestros en el primer ciclo de la ESO.

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de mayo de 1999, aprobó el Acuerdo por el que se eleva a definitiva la composición jurídica de unidades y la plantilla orgánica de los centros de infantil y primaria y la de maestros en el primer ciclo de la ESO.

A fin de favorecer su conocimiento, esta Consejería ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 11 de mayo de 1999.—La consejera de Educación y Juventud, Sofía Juaristi Zaldueño.

ANEXO

Acuerdo sobre composición jurídica y las relaciones de puestos de trabajo de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria para el curso 1999/2000

El Consejo de Gobierno, en reunión del día 6 de mayo de 1999, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Mediante Acuerdo de este Consejo de Gobierno de fecha 31 de marzo de 1999 se aprobó la composición jurídica y las relaciones de puestos de trabajo de los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria para el curso 1999/2000 y mediante Acuerdo de este Consejo de Gobierno de la misma fecha, se aprobaron las equivalentes a maestros para el primer ciclo de la Educación Secundaria.

Al momento actual, y una vez detectados los errores producidos y analizadas las necesidades definitivas para el curso próximo, procede la aprobación definitiva de dichos Acuerdos.

Por ello este Consejo de Gobierno, a propuesta de la excelentísima señora consejera de Educación y Juventud,

ACUERDA

Primero.- Elevar a definitiva la composición jurídica de unidades y la plantilla orgánica de los centros de infantil y primaria y la de maestros en el primer ciclo de la ESO, que fueron publicados en «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 14 de abril de 1999, con las excepciones que se detallan en los anexos I, II y III que se acompañan.

Segundo.- Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria o, en su caso, la interposición de recurso potestativo de reposición ante este Consejo de Gobierno.

Santander, 11 de mayo de 1999.—El secretario del Consejo (sin firma).

99/169662

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Servicio de Ordenación

Anuncio: Autorización de aprovechamiento de agua mineromedicinal (Sección «B»), «La Hermida», número 399/95: determinación del perímetro de protección

La Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, del Gobierno de Cantabria, hace saber que se instruye procedimiento para la determinación del perímetro de protección correspondiente a la autorización de aprovechamiento que a continuación se cita:

Clase: Autorización de aprovechamiento.

Número: 399/95.

Nombre: «La Hermida».

Recurso: Agua mineromedicinal (Sección «B»).

Superficie: 9 cuadrículas mineras.

Términos: Peñarrubia.

Peticionario: «Aguas de La Hermida, S. L.».

Designación de la superficie inicialmente propuesta:

Coordenadas geográficas

Vértices	Longitud-O	Latitud-N
P.p.	04°38'20"	43°13'40"
1	04°38'20"	43°14'20"
2	04°38'40"	43°14'20"
3	04°38'40"	43°15'00"
4	04°38'20"	43°15'00"
5	04°38'20"	43°15'20"
6	04°34'40"	43°15'20"
7	04°34'40"	43°15'00"
8	04°34'20"	43°15'00"
9	04°34'20"	43°14'40"
10	04°33'40"	43°14'40"
11	04°33'40"	43°14'20"
12	04°33'20"	43°14'20"
13	04°33'20"	43°14'00"
14	04°36'00"	43°14'00"
15	04°36'00"	43°13'40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», números 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre) procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, número 40, 2º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas en defensa de sus derechos e intereses.

Santander, 21 de abril de 1999.—El director general, Pedro J. Herrero López.

98/159077

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

EDICTO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Por medio del presente anuncio se comunica a la empresa «Señeco, S. L.», cuyos últimos domicilios conocidos son en la avenida de Francia, número 49 de Laredo y en Heras (Medio Cudeyo), que dispone de un plazo de quince días hábiles para presentarse en esta Dirección General, sita en la calle Burgos, número 11, 3º de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), mediante persona debidamente acreditada, para hacerse cargo de la propuesta de resolución del expediente S-20.725-C-98, redactada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora («Boletín Oficial del Estado», de 9 de agosto de 1993), con el fin de que pueda formular, en el plazo de quince días, cuantas alegaciones estime pertinentes, de acuerdo con el artículo 19 del mismo texto legal.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 7 de mayo de 1999.—El instructor, José Cepa Rivero.

99/168965

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Turismo

No habiéndose podido entregar al interesado a través del Servicio de Correos, la propuesta de resolución relativa la procedimiento sancionador que se cita, se hace

público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

– Número de expediente: 184/98.

– Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Cobo Gómez.

– DNI: 13904044. Restaurante Covadonga, calle José Antonio Primo de Rivera, 6. Localidad: Comillas.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (paseo de Pereda), 31), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 5 de mayo de 1999.–El director general de Turismo, Fermín Unzué Pérez.

99/167138

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 303998, promovido por don Manuel Barreda Noriega, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Ruiseñada, del municipio de Comillas.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 29 de abril de 1999.–El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

99/158199

CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Sanidad y Consumo

EDICTO

No habiéndose podido llevarse a cabo la correspondiente notificación vía correo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a don Santiago Santamaría Fernández, con último domicilio conocido en calle María Blanchard, 13-1º D, 39001 de Santander, para que comparezca en el Servicio de Consumo de esta Diputación Regional, sito en la calle Marqués de la Hermida, 8-3ª planta (edificio Sanidad), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación el presente edicto, a fin de que aporte los datos que con la Inspección sean solicitados como diligencias previas con motivo de la reclamación 253/98, formulada por la comunidad de propietarios Fernando VI-I.

Santander, 10 de mayo de 1999.–El jefe del Servicio de Consumo, Gonzalo Sánchez Moreno.

99/167995

4. Subastas y concursos

PARLAMENTO DE CANTABRIA

Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria por la que se anuncia procedimiento de contratación abierto, por concurso, del suministro e instalación de un montacargas en la zona anexa a la entrada del edificio del Parlamento de Cantabria

Objeto del contrato: Suministro de instalación de un montacargas en la zona anexa a la entrada del edificio del Parlamento de Cantabria de las características del pliego de condiciones técnicas.

Dotación económica: 7.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: El plazo de entrega será de cuarenta y cinco días naturales desde la recepción de la comunicación de adjudicación del contrato por parte del adjudicatario.

Órgano de contratación: Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria.

Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto, por concurso.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro del Parlamento de Cantabria, calle Alta, 31-33, de Santander, de nueve a catorce horas, en días hábiles, y en cualquier otra forma admitida en derecho.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio del concurso público en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 10 de mayo de 1999.–El presidente de la Asamblea Regional de Cantabria, Adolfo Pajares Compostizo.

99/168227

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

3. Subastas y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02 de Laredo

Edicto de subasta de bien inmueble (TVA-603)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02, de Laredo (Cantabria),

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don Diego Molinero Cos, se ha dictado por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, la siguiente:

Providencia: Una vez autorizada, con fecha 29 de abril de 1999, la subasta de bien inmueble propiedad del deudor de referencia, que le fue embargado en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 20 de julio de 1999, a las doce horas, en la calle Calvo Sotelo, 8, localidad de Santander, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y de los artículos 118 a 120 de su Orden de desarrollo.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, a los conductores y acreedores, así como al cónyuge de dicho deudor, si procede, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados, liberar el bien embargado, pagando el importe total de la deuda, incluidos recargos, intereses si los hay y costas, en cuyo caso se suspenderá la subasta del bien.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. Que el bien embargado a enajenar es el que después se detalla.

2. Que todo licitador habrá de constituir ante el recaudador ejecutivo o ante la mesa de subasta un depósito de, al menos, el 25% del tipo de subasta del bien por el que desee pujar, pudiendo efectuarse tanto en metálico como mediante cheque certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndose que el depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de Recaudación de la Unidad actuante si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, independiente-

mente de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que del incumplimiento de tal obligación se deriven.

3. Los depósitos podrán ser constituidos desde el mismo día de publicación del presente anuncio hasta la iniciación del acto de constitución de la mesa, formalizándose ante el recaudador ejecutivo o, en su caso, ante la mesa de subasta. Todo depositante al constituir el depósito, podrá además formular postura superior a la mínima acompañando al sobre que contenga el depósito otro cerrado en el que incluya dicha postura superior y exprese el bien o bienes inmuebles a que esté referida. En su exterior deberá figurar la licitación en la que se quiere participar.

4. Constituido un depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta. Sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas superiores a la mínima, bien en sobre cerrado o bien durante la correspondiente licitación.

5. La subasta es única, si bien comprenderá dos licitaciones y, en su caso, si así lo decide el presidente de la mesa de subasta, una tercera licitación. Constituida la mesa y leído el anuncio de la subasta, por la presidencia se concederá el plazo necesario para que los licitadores se identifiquen como tales y constituyan el preceptivo depósito, admitiéndose en esta primera licitación posturas que igualen o superen el tipo de cada bien, subastándose éstos de forma sucesiva.

Cuando en primera licitación no existieren postores o, aun concurriendo, el importe de los adjudicados no fuera suficiente para saldar los débitos, se procederá a una segunda licitación, admitiéndose posturas que igualen o superen el importe del nuevo tipo, que será el 75% del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin, se abrirá un nuevo plazo por el tiempo necesario para la constitución de nuevos depósitos de, al menos, el 25% de ese nuevo tipo de subasta. Cuando en la segunda licitación tampoco existieren postores o, aun concurriendo, el importe del remate del bien adjudicado fuera aún insuficiente, la presidencia en el mismo acto podrá anunciar la realización de una tercera licitación que se celebrará seguidamente. Ésta tendrá las mismas particularidades y efectos que las anteriores, siendo el tipo de subasta el 50% del tipo en primera licitación.

6. En todas las licitaciones, las posturas mínimas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre además precisarán al efectuar el pago de la adjudicación, con la finalidad de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta a favor del cesionario.

8. El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva del bien o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

9. La subasta se suspenderá antes de la adjudicación del bien si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargo y costas del procedimiento.

10. Si en segunda licitación o, en su caso, tercera, no se hubiesen enajenado todos o algunos de los bienes y siguieran sin cubrirse los débitos perseguidos, se procederá a celebrar su venta mediante gestión directa por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

11. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

12. Los adjudicatarios deberán conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros. De no estar inscrito el bien en el Registro, la escritura de adjudicación tendrá eficacia inmatriculadora en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la misma Ley.

13. Terminada la subasta se procederá a devolver los depósitos a los licitadores, reteniéndose sólo los correspondientes a los adjudicatarios.

14. La Tesorería General de la Seguridad Social se reserva la posibilidad de ejercer el derecho de tanteo, durante el plazo de treinta días, inmediatamente después de la adjudicación del bien al mejor postor. En el caso de que sea ejercido el derecho de tanteo, se devolverá al adjudicatario el depósito constituido y la diferencia entre éste y el remate que haya satisfecho.

15. Mediante el presente edicto, se tendrán por notificados a todos los efectos legales, al deudor con domicilio desconocido y al acreedor hipotecario y demás acreedores.

16. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24).

Advertencias

La obligación de constituir depósito puede ser sustituida, a voluntad del licitador por la consignación a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02 de la Seguridad Social, del 25% del tipo de subasta en primera licitación, debiendo presentar el resguardo justificativo de dicha consignación con anterioridad al comienzo de la licitación ante el recaudador ejecutivo de la Seguridad Social o ante la mesa de subasta. La consignación en cuenta se efectuará con los mismos requisitos y condiciones y tendrá los mismos efectos que en el supuesto de constitución de depósito.

Los bienes que no resulten adjudicados en tercera licitación, así como los adjudicados en cualquiera de ellas cuyo adjudicatario no satisfaga en el plazo establecido el precio de remate, a criterio del presidente de la mesa, serán objeto de una segunda subasta a celebrar en las mismas condiciones que la primera o bien se procederá a establecer su venta mediante gestión directa por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Para cualquier información relativa a subastas, los interesados podrán consultar en la dirección de Internet: [HTTP://WWW.Seg-Social.es](http://WWW.Seg-Social.es)

Laredo (Cantabria), 7 de mayo de 1999.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

Descripción del bien

Deudor: Don Diego Molinero Cos.

Finca número 1

—Datos finca urbana:

Descripción finca: Piso primero izquierda.

Tipo vía: Cl.

Nombre vía: Santa María.

Código postal: 39770.

Código municipal: 39035.

—Datos registro:

Número tomo: 658.

Número libro: 326.

Número folio: 212.

Número finca: 5.555.

Importe de tasación: 264.252 pesetas.

Tipo de subasta en primera licitación: 264.252 pesetas.

—Descripción ampliada:

Una cuarta parte en pleno dominio y una doceava parte en usufructo de la siguiente finca:

Urbana: El piso primero izquierda de la casa número dos de la calle de Santa María, en Laredo, de 3 metros de frente por 12 de fondo, y cuyo piso de casa linda: por el frente, con la calle Santa María; por la derecha entrando, al portal, con herederos de don Manuel Raba y piso de don Miguel Sol Linares, y por la izquierda, con herederos de don Casimiro Colas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 658, libro 326, folio 212 y finca número 5.555.

Valoración: 264.252 pesetas.

Cargas: Sin cargas.

Laredo (Cantabria), 7 de mayo de 1999.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

99/170332

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

ANUNCIO

Pliego de condiciones de la subasta de dos permisos de rececho de macho en la Reserva Nacional del Saja

1. Objeto de la subasta: La adjudicación de dos permisos de caza de macho de venado a recechar dentro de los límites del término municipal entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre, con una duración aproximada de un día cada uno y en las fechas que tenga disponible el guarda forestal.

2. Celebración de la subasta: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Molledo el día 3 de junio, a la once horas, por el sistema de puja a la llana, pudiendo también presentarse en sobres cerrados con la plica que se abrirá al finalizar la puja los presentes, que en su caso podrán superar las ofertas contenidas en dichas plicas.

3. El precio base de licitación será de 50.000 pesetas.

El adjudicatario abonará la cuota de entrada del permiso fijada en 150 pesetas, en el momento del remate, además, deberá satisfacer el precio del anuncio de la subasta y el importe que resulte de aplicar al precio definitivo el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

A la cuota de entrada se añadirá como cuota complementaria, en el caso de abatir la pieza 1.000 pesetas por la cabeza y 150 pesetas kilo por la canal encorabrada.

4. El Ayuntamiento comunicará al Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza, el nombre del adjudicatario, junto con la cuota de entrada a fin de que el referido Servicio remita a la dirección facilitada el permiso correspondiente.

5. Presentación, en su caso, de las plicas: Hasta las diez horas del día señalado para la subasta, conteniendo simplemente los datos de identificación y el precio con el cual se desea tomar parte en la subasta.

6. El presente pliego se expondrá al público durante ocho días mediante publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados. La licitación se aplazará si hubiera reclamaciones al mismo.

Molledo, 23 de abril de 1999.—Firma ilegible.

99/167713

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Anuncio de licitación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar contrato de obra, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.—Es objeto del contrato la ejecución de las obras del «desglosado primera fase del pabellón poliderportivo cubierto en el pueblo de La Concha, Ayuntamiento de Villaescusa».

II. Duración del contrato.—Seis meses.

III. Tipo de licitación.—Es de 50.000.000 de pesetas.

IV. Pago.—El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 452.622 del presupuesto en vigor.

V. Publicidad de los pliegos. Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en las oficinas municipales.

VI. Garantía provisional.—Será de 1.000.000 de pesetas.

VII. Garantía definitiva.—El 4% del precio de adjudicación.

VIII. Presentación de proposiciones.—Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las trece horas del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición.—El recogido en la cláusula 24 del pliego de cláusulas.

Villaescusa, 10 de mayo de 1999.—El alcalde (ilegible).

99/169801

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y legislación concordante, y habida cuenta de que la Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 29 de enero de 1999 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para 1999, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, se hace público el resumen del mismo:

Resumen por capítulos del presupuesto general para 1999

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1: Gastos de personal, 55.796.857 pesetas / 335.345,86 euros.

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios, 54.683.143 pesetas / 328.652,31 euros.

Capítulo 3: Gastos financieros, 5.450.000 pesetas / 32.775,116 euros.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 19.620.000 pesetas / 117.918,58 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6: Inversiones reales, 13.950.000 pesetas / 83.841,19 euros.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 2.000.000 de pesetas / 12.020,24 euros.

Capítulo 9: Pasivos financieros, 10.000.000 de pesetas / 60.101,21 euros.

Total presupuesto de gastos: 161.500.000 pesetas / 970.634,55 euros.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1: Impuestos directos, 51.470.000 pesetas / 309.340,93 euros.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 16.600.000 pesetas / 99.768,01 euros.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 30.565.000 pesetas / 183.699,35 euros.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 54.940.000 pesetas / 330.196,03 euros.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 925.000 pesetas / 5.559,36 euros.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 9: Pasivos financieros, 7.000.000 de pesetas / 42.070,85 euros.

Total presupuesto de ingresos: 161.500.000 pesetas / 970.634,55 euros.

Plantilla de personal

A) Plazas de funcionarios

1. Con habilitación nacional:
 - Secretario-interventor, una plaza.
 - Interventor (régimen agrupación), vacante.
2. Escala de Administración General:
 - Auxiliar, una plaza.
 - Subalterno, una plaza.
3. Escala de Administración Especial:
 - Subescala Técnica (economista en régimen de agrupación), una plaza.
 - Subescala de Servicios Especiales.
 - Auxiliares de Policía Local, fijo, una plaza.
 - Auxiliares de Policía Local, estacional, una plaza.

B) Personal laboral

1. Encargado de obras, una plaza.
2. Peón servicios múltiples, dos plazas.
3. Peón. Op. servs. múlt. Adsc. limp. Ctto. temp., una plaza.
4. Personal laboral eventual. Tiempo parcial, una plaza.
5. Personal de limpieza. Peón, dos plazas.
6. Personal diverso. Convenio INEM. Otros, ...
7. Auxiliar. Animación socio cultural, una plaza.
8. Oficina de Turismo. Eventual y temporada, una plaza.
9. Escuela de adultos. Eventual y curso, una plaza.

C) Personal eventual

1. Arquitecto municipal, una plaza.

Contra el acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Pesús, Val de San Vicente, 6 de abril de 1999.–El alcalde presidente, Miguel Ángel González Vega.

99/134863

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Cuerpo de Policía Local

MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO
S-4192-V	Peugeot 309	Martínez Lavín, Miguel Ángel
S-9580-V	Renault 14	Pérez Barbero, Manuel
S-3219-M	Talbot Solara	Velasco Puente, Pedro
S-4099-U	Opel Corsa	Soto Salas, Ángel
S-7742-U	Lada Samara	Rincón Vila, Enrique
S-9473-O	Fiat Regata	Campuzano Pérez del Molino, G.
S-5187-O	Vespa 200	Fresno Boj, Manuel
BI-6465-W	Renault 4 L.	Díez Matabuena, Aida
S-1244-H	Seat 127	Bolado Echevarría, Paulino
C-0684-S	Seat Ritmo	Durillo Barrul, Antonia E.
S-3763-L	Renault 18	Gorbeña Mazarrasa, María
S-7526-U	Seat Ibiza	Hijosa Martín, Antonino.
S-5147-L	Seat Ronda	Prieto Aguilera, José Antonio
LE-8394-J	Seat 131	Moreno Amondarain, Pablo
S-5719-P	Renault R 4	González Arozamena, José
S-7326-X	Renault Expr.	Motos Vázquez, Ramón
S-4869-K	Ford Escort	Ibáñez Peláez, Federico
LO-4400-E	Ford Granada	Martínez Herrera Merino P. J.
S-2983-I	Seat 131	Giménez Giménez, Rafael.
OR-8639-E	Seat Panda	Fernández Losada, Carlos.
S-5971-M	Opel Kadett	Puig Barros, José Antonio
S-2236-K	Peugeot 505	Villar Diego, Simón

MATRÍCULA	MARCA	PROPIETARIO
S-3028-U	Renault 19	De Pablo Seoane, Rafael
S-4370-M	Peugeot 205	Fernández Regatillo Rodríguez, E.
M-4951-IF	Audi 100	Mora Revuelta, María Isabel
S-1543-M	Ford Sierra	León León, María del Carmen

Nº DE BASTIDOR	MARCA	COLOR
200300617	Gilera	Blanca y roja
EU-1321991	Vespino LX	Roja
CI-0064	Yamaha	Negra
E-166154	Derbi Variant	Negra
M32C00167	Vespino	Blanco
ES-106320	Suzuki	
TEC1T 0254758	Piaggio Tyfon	Azul
E-104418	Derbi Variant	Negra
005611	Honda Dio	Blanca
E-014414	Honda Yupi	Negra
V-138122	Derbi Variant	Negra
82C27463	Vespino	Blanco
TP/D51937	Rieju	Blanca
OVF-203376	Honda Bali	Negra
E-090114	Derbi Variant	Negra
3650005291	Peugeot	Amarilla
82C20035	Vespino	Amarilla
050082	Derbi	Roja y morada
ZAPC140003012483	Piaggio	Negra
130C46524	Vespino	Blanco
4MD002835	Yamaha	Verde
N-1171081100	Peugeot	Blanco
1002-19631	Vespino	Blanco
CA14CA-0178610	Suzuki Lido	Negra
82C84056	Vespino	Blanco
3WG004463	Yamaha Joe	Negra
4080014234	Peugeot	Verde

Referidos vehículos pararán a ser destruidos para su posterior achatarramiento a partir de los diez días de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», cuando los titulares de los mismos no hayan acreditado su propiedad mediante la correspondiente documentación.

La reclamación de cualquier vehículo por parte de sus propietarios, deberá efectuarse en las dependencias de la Policía Local de esta ciudad, sitas en la calle Castilla número 38.

Santander, 10 de mayo de 1999.–El alcalde (ilegible).

99/168271

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 302/97

El magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 302/97, instado por «La Caixa D' Estalvis i Pensions de Barcelona», contra doña María José Ruiz Muñoz y don Víctor Goitia Sánchez, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 29 de junio, a las diez horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, en su caso, por segunda vez, el día 23 de julio, a las diez horas, y por tercera vez, el día 22 de septiembre, a las diez horas, la finca que al final se describe, propiedad del demandado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las siguientes condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

1. Que el tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75% de aquel

tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

2. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, bajo la clave 3860-0000-18-030-297 una cantidad igual por lo menos al 20% del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

4. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en el número de cuenta antes citado el importe de la consignación.

5. Que los autos y la certificación del registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo, regla séptima, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

En el pueblo de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo:

Elemento número cincuenta y tres. Corresponde a la vivienda centro-frente (B-4), subiendo la escalera, de la planta alta tercera. Tiene una superficie útil de 62 metros 78 decímetros cuadrados y linda: Norte, igual que el edificio y con la vivienda derecha-izquierda (B-3); Sur, con patio, vivienda izquierda (B-5) y derecha-izquierda (B-3) y con cajas de ascensor y escalera; Este, con caja de escalera y vivienda derecha-izquierda (B-3), y Oeste, con vivienda del portal 4 y con patio.

Con relación al total de la finca y su valor representa un 0,675 por 100.

Se halla vinculada a dicha vivienda como accesorio o anejo inseparable de la misma, la plaza de garaje número 8 del sótano superior, con una superficie útil de 19,48 metros cuadrados.

La predescrita finca forma parte del portal número 3 de la urbanización Tres Robles, compuesta por dos edificios denominados: Edificio número uno, señalado con el número veintitrés de la calle de La Libertad y edificio número dos, señalado con el número veinticinco de la misma calle, en el pueblo de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de Santander al tomo 2.218, folio 1 del libro 316 de Camargo, finca 37.488 e inscripción cuarta.

Tipo: 12.650.000 pesetas.

Santander, 23 de abril de 1999.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

99/170033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Expediente número 178/93

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 178/93 se sigue declarativo menor cuantía a instancia del procurador don Francisco J. Calvo Gómez y don Leopoldo Pérez del Olmo, en nombre y representación de «Cía. de Seguros Abeille Previsora Riesgos, S. A.» y Banco Español de Crédito, contra don Luis Macho Martín y esposa, artículo 144 RH, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que al final se dirá:

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 8 de septiembre, a las trece horas y, en su caso, habrá una tercera subasta el 5 de octubre, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fue valorado pericialmente; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75% de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20% del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber efectuado la consignación exigida, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta: Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, 1/3 de 1/6 de dos séptimas partes indivisas con carácter privativo de él; 1/3 de 1/6 de esas dos séptimas partes indivisas con carácter ganancial y la nuda propiedad con carácter ganancial de 2/3 de 1/5 de cuatro séptimas partes indivisas y 2/3 de 1/5 de 1/6 de otras dos séptimas partes indivisas de la casa señalada con el número 5 de la plaza Baldomero Iglesias de esta ciudad, compuestas de planta baja dividida en dos almacenes y portal; pisos primero, segundo y tercero, todos de dobles habitaciones a derecha e izquierda y buhardillas en la planta quinta para servicio de los pisos, con un pequeño patio a su espalda en el que hay unos cobertizos.

Inscrita al libro 462, folio 72, finca 48.809 de Torrelavega.

Tipo: 4.288.243 pesetas.

Torrelavega, 4 de mayo de 1999.—La secretaria, Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

99/167949

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE MADRID

EDICTO

Expediente número 99/94

Doña María Belén López Castrillo, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Cuarenta y Ocho de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo letras de cambio 00099/1994 promovidos por «Talleres Esga, S. A.», representado por el procurador don Jesús Guerrero Laverat, contra don Paulino Fernández Rojo y esposa de don Paulino Fernández, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora, se han acordado sacar a venta y pública subasta y por término de veinte días,

como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación,

Condiciones

Primera: La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de julio, a las diez cuarenta horas.

Segunda: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica, 9, oficina 932, clave 17, número de cuenta 2.542 clase de procedimiento 17 el 20% del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta: Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta: Para el supuesto de que se declarase desierta esta subasta por parte de los licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia, de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25%, señalándose la Audiencia Pública del próximo día 21 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta horas.

Sexta: Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma en la Cuenta de Consignaciones arriba referenciada, el 20% de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la Audiencia Pública del próximo día veintiséis de octubre de 1999, a las diez horas.

Séptima: Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bienes que se subastan

Tarjeta de transportes de ámbito nacional MDP, número 5490375-S, adscrita al vehículo matrícula S-1177-AB, habiendo sido justipreciada en al cantidad de 2.200.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Madrid, 6 de abril de 1999.—La magistrada-jueza, María Belén López Castrillo.—El secretario (ilegible).

99/167493

2. Otros anuncios

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO

Cédula de citación

EDICTO

Expediente número 131/99

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio de testamentaría seguido en este Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo por fallecimiento de don Benigno Luciano Cañizo Corte y doña Juana María Dolores Cuetos Ezquerro, con la referencia que obra en la parte superior, promovido por don Fernando Cuevas Íñigo, en nombre de doña María Luz de

Lucas Cañizo, por la presente se cita al interesado que más abajo se dirá para que en el término de quince días comparezca en el Juzgado, representado por procurador y defendido por letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndole que si no comparece se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarle.

Asimismo se le cita para que el día 30 de junio, a las diez horas, pueda asistir a la formación del inventario de la herencia del causante en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don José Cañizo Cuetos, cuyo paradero se ignora, expido el presente, en Laredo, 21 de abril de 1999.—El secretario (ilegible).

99/165087

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 132/99

En los autos de referencia se ha acordado el emplazamiento de la herencia yacente de don Alfonso Setién Rivas y de los copropietarios desconocidos e inciertos de la casa número 1 de la calle Somarriba, de Ampuero, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en autos en forma, con apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso, haciéndoles saber que en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición, se encuentran las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento a expresados demandados, libro y firmo el presente, en Laredo, 4 de mayo de 1999.—La secretaria (ilegible).

99/167956

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 664/97

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de juicio verbal número 664/97, promovidos por «Banco Vitalicio de España, S. A.», representado por la procuradora doña María Díaz de Rábago Cabeza, contra don José Reyes Remedios y don José Alberto Rodríguez y por resolución de esta fecha se ha acordado citar a los demandados en paradero desconocido, para que el próximo día 28 de junio, a las nueve treinta horas, comparezca ante este Juzgado sito en la avenida Pedro San Martín, s/n, Palacio de Justicia, Santander, a fin de celebrar el juicio verbal señalado, por sí o por procurador legalmente habilitado con los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a los demandados en paradero desconocido, libro y firmo la presente, en Santander, 16 de abril de 1999.—La magistrada jueza, Ana Cristina Lledó Fernández.—El secretario (ilegible).

99/170247

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CIN- CODE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 486/98

El secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de los de Santander,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 486/98, promovido por «Banco de Santander, S. A.», contra don Eutiquio García García, en reclamación de 778.265 pesetas, he acordado por providencia de fecha de hoy, notificar la existencia del procedimiento a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a doña Victoria González Pérez, esposa del demandado, así como del embargo trabado sobre los siguientes bienes:

–Parte legal proporcional del sueldo que percibe el demandado por el desempeño de trabajo u oficio o subsidios que perciba de la Seguridad Social.

–Devoluciones que pudieran corresponderle por parte de la Agencia Tributaria por cualquier concepto.

–Vehículos de su propiedad.

–Fincas que aparezcan inscritas a su nombre en la oficina del Catastro.

–Saldos acreedores, depósitos de valores y planes de pensiones que mantenga en entidades bancarias.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los efectos expresados a doña Victoria González Pérez, esposa del demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente.

Santander, 3 de mayo de 1999.–Firma ilegible.

99/170050

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA**

Expediente número 223/98

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Torrelavega y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre extravío de letra de cambio número 223/98, a instancia de «Banco Central Hispano Americano», contra «Lusfishion World, S. A.» y «Kongi Bongo», sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos, en fecha 16 de abril de 1999, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente: «Que estimando la denuncia sobre extravío de las letras de cambio con los números 0 D0771274 y 0 D0494722, con vencimientos 19 de mayo de 1997 y 22 de mayo de 1997, respectivamente, y por los importes de 611.714 pesetas y de 586.061 pesetas, instada por la procuradora señora Teira Cobo en nombre y representación de «Banco Central Hispano Americano, S. A.», declaro judicialmente la amortización de las citadas letras de cambio, las cuales quedan ineficaces y sin valor alguno, reco-

nociendo el derecho del denunciante, entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», para exigir el pago de su crédito con efectos desde la fecha del vencimiento de las cambiales (19 de mayo de 1997 y 22 de mayo de 1997, respectivamente), sin verificar especial pronunciamiento en las costas devengadas en la presente causa. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a «Lusfishion World, Sociedad Anónima», actualmente en paradero desconocido, expido el presente edicto, en Torrelavega, 19 de abril de 1999.–El secretario, Francisco Javier Fernández González.

99/158493

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 114/90

Don Francisco Javier Fernández González, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de los de Torrelavega,

Hago saber: En este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 114/90, a instancia de «Textil Santanderina, S. A.», representada por la procuradora señora Candela Ruiz, contra «Comercial Diaga, S. A.» y otro, sobre reclamación de cantidad y en cuyos autos se ha dictado en fecha 31 de marzo de 1999 sentencia cuyo fallo es el siguiente: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra «Comercial Diaga, S. A.» y don José Ibáñez Ramírez, hasta hacer pago a «Textil Santanderina, S. A.» de 39.942.903 pesetas de principal más los intereses y las costas causadas y que se causen hasta el total cumplimiento de lo acordado. Notifíquese esta resolución a la ejecutada por medio del «Boletín Oficial de Cantabria», salvo que en el plazo de tercer día se interese la notificación personal. Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido «Comercial Diaga, S. A.», expido el presente edicto en Torrelavega, 19 de abril de 1999.–El secretario, Javier Fernández González.

99/163620


BOLETÍN OFICIAL
CANTABRIA

EDITA
Gobierno de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146